



# Junta General del Principado de Asturias

## BOLETÍN OFICIAL

28 de septiembre de 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 370

### Serie B

#### Actividad no Legislativa

#### SUMARIO

Págs.

#### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

##### 2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES

###### 2.10.02 APROBACIÓN

*Del Grupo Parlamentario Popular, de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2009-2010 (07/0175/0004/09398)..... 1*

##### 2.13 RESOLUCIONES

###### 2.13.01 TEXTO APROBADO

*Resolución de la Junta General 91/VII, de 25 de septiembre de 2009, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2009-2010 (07/0175/0004/09398)..... 1*

##### 2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

###### 2.21.05 RESPUESTA

*Respuesta del Consejero de Educación y Ciencia a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Belarmina Montes Moro al Consejo de Gobierno sobre qué calificación media suelen obtener nuestros inmigrantes en los estudios a distancia (07/0189/1861/09331) ..... 4*

#### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

##### 2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES

###### 2.10.02 APROBACIÓN

*Del Grupo Parlamentario Popular, de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2009-2010 (07/0175/0004/09398)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2009, aprobó las propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2009-2010.

Palacio de la Junta General, 25 de septiembre de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

(N.R.: La Resolución de la Junta General 91/VII, de 25 de septiembre de 2009, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13 Resoluciones.)



##### 2.13 RESOLUCIONES

###### 2.13.01 TEXTO APROBADO

*Resolución de la Junta General 91/VII, de 25 de septiembre de 2009, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general*

*del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2009-2010 (07/0175/0004/09398)*

El Pleno de la Junta General, en la sesión celebrada los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2009, debatió las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios subsiguientes al debate de orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2009-2010 y, de conformidad con lo previsto en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente resolución:

1. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar un nuevo plan de excelencia comercial.

2. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a seguir incrementando los esfuerzos y continuar reforzando la inversión del Gobierno de Asturias para alcanzar los principales objetivos, que en estos momentos son la creación de empleo y la garantía de más protección social, promoviendo desde la izquierda en la elaboración del Presupuesto para el año 2010 respuestas a la crisis económica que contemplen prioritariamente las siguientes líneas de actuación:

1.<sup>a</sup> Promover la diversificación económica, incrementando el compromiso con el sector industrial y con la investigación y las nuevas tecnologías, que permita generar empleo estable, con derechos y de calidad en el marco del Aceba.

2.<sup>a</sup> Reforzar la red pública de servicios sociales como el cuarto pilar fundamental del Estado de bienestar, fortaleciendo recursos públicos y prestaciones tan importantes en tiempo de crisis como el Salario Social.

3.<sup>a</sup> Impulsar la gestión pública de los servicios educativos, sanitarios y sociales como herramientas indispensables de cohesión social, solidaridad e igualdad de oportunidades.

3. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a incrementar, sensiblemente y de forma prioritaria, el esfuerzo inversor en la prevención en origen y el reciclaje de los residuos mediante la colaboración con las corporaciones locales y los agentes sociales, implantando sistemas descentralizados de recogida selectiva de materia orgánica para compostaje y mecanización, promoviendo la educación ambiental, gestionando ante las empresas la reducción en origen de residuos y la utilización de envases y embalajes reciclables y minimizados, y desarrollando en todos sus extremos la Resolución de la Junta General 54/VII, de 26 de septiembre de 2008.

4. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar, a lo largo de 2010, un Proyecto de Ley de Función Pública negociado con los sindicatos.

5. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a incorporar, en los diseños urbanísticos y viales, criterios de movilidad sostenible con alternativas de transporte público intermodal, peatonal y en bicicleta, y a promover planes de

movilidad sostenible en empresas y centros de trabajo.

6. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la creación para el próximo curso 2010/2011 de una Red Pública de Escuelas Infantiles que integre a todas las sostenidas con fondos públicos cuya gestión será responsabilidad de las Administraciones competentes, incrementando, a su vez, el número de plazas en las escuelas públicas de 0 a 3 años.

7. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara, a lo largo de 2010, los Proyectos de Leyes de Protección Ambiental y de Biodiversidad y Paisaje, trasladando asimismo al Parlamento asturiano la revisión del Porna.

8. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara, a lo largo de 2010, el Proyecto de Ley de Salud y Servicios Sanitarios.

9. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar la Ley de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, trasladando a la Cámara el Plan Estratégico Cultural, y aprobando el reglamento de desarrollo de dicha ley, intensificando sustancialmente el apoyo a las manifestaciones de la cultura tradicional asturiana.

10. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a intensificar las acciones dirigidas a la promoción del asturiano y del gallego-asturiano con el objetivo de avanzar en la normalización social de ambas y garantizar los derechos de los hablantes.

11. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que la Universidad de Oviedo disponga, a partir del año 2010, de la adecuada financiación para el correcto desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior.

12. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dar prioridad en la política de promoción económica a los proyectos innovadores respecto al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma, así como a los proyectos de gran contenido tecnológico.

13. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a potenciar la Sociedad Regional de Promoción como instrumento de promoción económica, actuante en el mercado de capital riesgo, como vía alternativa de capitalización a los emprendedores y empresarios asturianos.

14. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar la emisión de avales a través de Asturgar, para ayudar a la financiación de pymes, fundamentalmente dirigidos a nuevas inversiones, refinanciación de pasivos, avales técnicos ante proveedores o por necesidades de circulante.

15. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a potenciar Asturex como uno de los principales agentes de la promoción exterior y apoyo internacional de nuestras empresas.

16. La Junta General del Principado de Asturias insta

al Consejo de Gobierno a impulsar la gestión electrónica en la Administración, como instrumento eficaz en la agilización y simplificación de trámites administrativos legalmente exigibles para constituir empresas.

17. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a fomentar la cultura emprendedora sensibilizando a la comunidad educativa y especialmente a la Universidad asturiana.

18. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar las medidas de fomento del autoempleo en sus dos vertientes: individual y colectiva, autónomos y cooperativas, economía social, a través de los programas de fomento del autoempleo.

19. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a incentivar los programas de I+D+i a través de las actuaciones directas e indirectas de apoyo a los programas de investigación y desarrollo: apoyo a proyectos singulares de transferencia de tecnología, fomento de la financiación pública-privada, apoyo a los centros tecnológicos y apoyo a la creación de una red empresarial de innovación.

20. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la extensión de la banda ancha en el medio rural, a una red Wi-Fi en centros educativos y espacios públicos y a la generalización de la cobertura de la TDT en todo el Principado.

21. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apoyar a las empresas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

2. Subvencionar la contratación en colectivos con dificultad de inserción laboral como parados de larga duración, mujeres en oficios subrepresentados, personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

22. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a incluir en la Ley de Presupuestos para el año 2010 un Plan de Inversión Municipal que contribuya a la dinamización económica, la generación de empleo y cuyos criterios de asignación de inversiones estén basados en la solidaridad y el equilibrio territorial.

23. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a seguir apoyando a la Universidad de Oviedo para facilitar su conversión a Campus de Excelencia Internacional (CEI), así como impulsar la I+D+i y su especialización en energía y biosanidad.

24. La Junta General del Principado de Asturias expresa su apoyo a la presentación de la candidatura conjunta de Oviedo, Gijón y Avilés para la distinción de Capital Europea de la Cultura en el año 2016, e insta al Consejo de Gobierno, como promotor del proyecto, para que desarrolle las acciones de coordinación necesarias a fin de llevar a cabo los trabajos preparatorios, en colaboración con los tres ayuntamientos que se han sumado institucionalmente a la candidatura.

25. La Junta General del Principado de Asturias insta

al Consejo de Gobierno a:

1. Actualizar la Estrategia de Salud Mental en el Principado, una vez haya finalizado el proceso de evaluación de la Red de Salud Mental que se está desarrollando en colaboración con la OMS, incorporando los ajustes necesarios en cada uno de los niveles de la organización, así como en sus programas y prestaciones.

2. Impulsar y desarrollar actuaciones de información y concienciación sobre el uso racional de los medicamentos, valorando las estrategias de Educación para la Salud como una de las herramientas indispensables en este objetivo y colaborando en estas actuaciones con las organizaciones de usuarios y consumidores que puedan reforzar la eficacia y generalización de una cultura más saludable y segura en relación con el uso del medicamento.

26. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a firmar un convenio con el Ministerio de Fomento para el desarrollo de la conexión de la autovía A-8 con la localidad de Arriondas a través del túnel de El Fito, que discurre bajo la sierra del Sueve.

27. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar la elaboración de un Plan del Salmón que contemple medidas que contribuyan a la recuperación de la especie.

28. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a promover la adaptación de la Ley de Comercio Interior asturiana a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los Servicios en el Mercado Interior.

29. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar, durante el actual período de sesiones, las iniciativas legislativas que den cobertura al pago a cuenta del primer nivel de la carrera profesional en todo el personal de la Administración del Principado de Asturias, dando respuesta a la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias y resolviendo la cuestión con carácter general mediante una fórmula que resulte jurídicamente indiscutible.

30. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación a fin de aprovechar la Presidencia española de la UE para que se contemple de forma reglamentaria el carbón nacional como reserva estratégica y se reconozcan los incentivos a la explotación y al consumo.

31. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno del Estado para que establezca, en el más breve plazo posible, los plazos de ejecución de todas las infraestructuras estatales en Asturias y a negociar con dicho Gobierno la creación de una comisión bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma que supervise su desarrollo y ejecución.

Palacio de la Junta General, 25 de septiembre de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

**2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA****2.21.05 RESPUESTA**

*Respuesta del Consejero de Educación y Ciencia a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Belarmina Montes Moro al Consejo de Gobierno sobre qué calificación media suelen obtener nuestros inmigrantes en los estudios a distancia (07/0189/1861/09331)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 25 de septiembre de 2009. Las preguntas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 363, de 3 de septiembre de 2009.)**

Para responder a la cuestión que se plantea es necesario, en primer lugar, precisar que los datos que constan en la Consejería de Educación muestran que el porcentaje de alumnado inmigrante que realiza estudios en la modalidad a distancia en la enseñanza reglada es de un 4,3 por ciento y no del 15 por ciento, cifra que figura en la formulación de la pregunta.

En segundo lugar, cabe recordar, tal y como se señalaba en la respuesta emitida el 4 de noviembre de 2008 a su pregunta sobre el fracaso escolar del alumnado español y extranjero en las diferentes etapas educativas, que los resultados académicos recogidos en las estadísticas que proporcionan los centros y son objeto de elaboración oficial no recogen desagregación de datos por país, región de nacimiento o nacionalidad. La única desagregación que se recoge es la referida al sexo. Por tanto, en las estadísticas las calificaciones del alumnado inmigrante no están diferenciadas de las calificaciones del alumnado español.

Oviedo, 24 de septiembre de 2009. El Consejero de Educación y Ciencia.